



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

Expte. n° 21-01-25122

CORDOBA, 09 MAR 2001

VISTO la solicitud de compra de dos (02) equipos de aire acondicionado para la Dirección de Asuntos Jurídicos,

CONSIDERANDO que se hace necesario duplicar la cantidad de equipos instalados para el normal funcionamiento de las siete oficinas que actualmente componen esa Dirección,

Que las oficinas están equipadas con computadoras, contando cada una de ellas entre dos y tres equipos, habiendo el servicio técnico que se encarga del mantenimiento de las mismas, aconsejado la refrigeración adecuada de los ambientes a fin de evitar su deterioro.

Que para tal fin se requirieron tres (03) presupuestos a las firmas Garbarino SAIC e I, Red Megatone, y Refrigeración Goldman SA.

Que el requerimiento de los mismos se practicó conforme a Decreto 436/2000 Art 26 y la Ley de Contabilidad n° 23.354, Cap. VI, con carácter de urgencia a fin de solucionar los inconvenientes actuales y propiciar el normal funcionamiento de las oficinas.  
Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la **Compra Simplificada** de que se trata y disponer a través del Departamento Contable de Secretaría General se practique la liquidación y pago de la suma total de \$ 2.749.- (**Pesos DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE**) que corresponde a la cotización de menor precio, de la firma **RED MEGATONE** por la compra mencionada Ut-Supra, gasto que será afrontado con partidas de **RECURSOS PROPIOS de Secretaría General - Fuente 12** conforme lo dispuesto por Ord. 04, 07/95 y//



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

//03/99 del HCS.

**ARTICULO 2.-** Imputar el gasto de que se trata en la Fuente 12, Programa 01, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01, Inciso 4, Partida Principal 3, Partida Parcial 7.

**ARTICULO 3.-** Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General - gcm

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. AGR. TOMÁS PARDINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

221